



**Ponce fue condenado en Tribunal Penal de Grecia.** FOTO: GESLINE ANRANGO

## RECOLECTOR DE CAFÉ

# 14 años al tabo por violación

**Adrian Galeano Calvo**

adrian.galeano@lateja.cr

Un recolector de café, de apellidos Ponce Álvarez, pasará 14 años encerrado y no por el coronavirus, sino por enfermazo al haber violado a una niña.

El Tribunal Penal de Grecia declaró a Ponce culpable por los delitos de violación y abuso sexual en perjuicio de la niña, quien al momento de los hechos tenía 11 años.

La condena fue dictada el jueves pasado; sin embargo, la decisión de los jueces fue dada a conocer este martes.

De acuerdo con la Fiscalía, la investigación inició a mediados de setiembre del 2019, cuando ocurrieron los hechos.

Según la acusación del Ministerio Público, Ponce cometió el ataque sexual dentro de una casa en la que vivía junto a

Según la acusación del Ministerio Público, Ponce cometió el ataque sexual dentro de una casa en la que vivía junto a otros recolectores de café, además de la pequeña y sus padres.

“El imputado se valió de que compartía el espacio con la ofendida, para primero abusar sexualmente de ella”, dijo la Fiscalía.

Pero un día después de abusar de la niña, Ponce aprovechó que la menor estaba sola y la violó.

La pequeña se llenó de valor y le contó a su mamá la pesadilla que estaba viviendo, de inmediato la señora alertó a la Fuerza Pública y Ponce fue detenido en la finca cafetalera.

El Ministerio Público confirmó que el recolector de café descontará prisión preventiva por seis meses mientras la sentencia queda en firme y se le asigna un centro penal. ▲